



Comentario bibliográfico

Carmen Soliz, *Campos de revolución. Reforma agraria y formación del Estado en Bolivia 1935-1964* (La Paz: Plural, 2022).

Matías Oberlin Molina

Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”

matiasoberlin@gmail.com

Fecha de recepción: 09/03/2023

Fecha de aprobación: 09/05/2023

Una de las características más importantes del siglo XX latinoamericano fue la propagación de políticas públicas que bregaron por modificar la desigualdad de la estructura agraria. Desigualdad heredada de la colonia y profundizada con la consolidación de los estados nacionales y las economías primario-exportadoras. Si bien en las décadas de 1960 y 1970 proliferaron los estudios sobre las reformas agrarias en el continente, recién con el advenimiento del siglo XXI resurgió el interés por su estudio. Para ello fueron fundamentales tanto la incorporación de nuevas perspectivas de análisis como la apertura y el ordenamiento de acervos documentales que nutrieran el estudio de estos procesos¹.

¹ Algunas de las obras recientes que aportan novedosas lecturas sobre las reformas agrarias del continente son: Heydi Tinsmann, *La tierra para el que la trabaja. Género, sexualidad y movimientos campesinos en la Reforma Agraria chilena* (Santiago: LOM Ediciones, 2011); Oscar Oszlak, *La trama oculta del poder. Reforma agraria y comportamiento político de los terratenientes chilenos, 1958-1973* (Santiago: LOM, 2016); Jim Handy, *Revolution in the Countryside: Rural Conflict and Agrarian Reform in Guatemala* (Londres: The University Of North Carolina Press, 1994).

En ese sentido, el reciente libro de Carmen Soliz es una bocanada de aire fresco para la historiografía latinoamericana en general y el estudio de las reformas agrarias en la región, particularmente la reforma agraria boliviana. *Campos de Revolución* viene a aportar una mirada novedosa sobre un proceso histórico de repercusiones continentales sobre el que parecía que el debate estaba cerrado. A partir de un extenso trabajo de archivo, la autora propone repensar el rol del campesinado en la reforma agraria boliviana, poniendo en jaque varios de los consensos historiográficos al respecto². Uno de los argumentos que atraviesa el libro es el cuestionamiento a la versión oficial de que la reforma agraria boliviana había sido impuesta “desde arriba” y que los sindicatos campesinos fueron entidades subordinadas al Movimiento Nacionalista Revolucionario.

Para alimentar dicha hipótesis, Carmen Soliz recurre a un robusto *corpus* de fuentes. Particularmente se nutre de expedientes judiciales que hasta el día de hoy han sido poco consultados y que se encuentran en los archivos de la reforma agraria. Dicho acervo documental, si bien se inauguró en la década de los cincuenta, recién fue organizado en 1996 por el Instituto Nacional de Reforma Agraria. Además, la autora realizó consultas en valiosas colecciones históricas del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB).

Su estudio se concentra en la comparación de tres regiones que, si bien geográficamente distintas, tuvieron un gran desarrollo del sistema de haciendas: la provincia Germán Jordán en el departamento de Cochabamba y las provincias de Omasuyos y Sud Yungas en el departamento de La Paz. Las tres regiones constituían el corazón del latifundio y se caracterizaron por la movilización campesina desde antes de la reforma agraria y con posterioridad a ella. La autora propone —retomando y diferenciándose del concepto “formas cotidianas de resistencia” de James Scott— el concepto de “formas cotidianas de revolución”. Arguye que ese término le permite observar no solamente los actos de resistencia informales del campesinado, sino también la acción directa organizada colectivamente y las manifestaciones públicas.

2 La autora debate con una serie de obras clásicas para el caso boliviano. Por ejemplo: Tristan Platt, *Estado boliviano y ayllu andino. Tierra y tributo en el norte de Potosí* (La Paz: Centro de Investigaciones Sociales, 2016); Silvia Rivera Cusicanqui, “Liberal Democracy and Ayllu Democracy in Bolivia: The Case of Northern Potosí”, *Journal of Development Studies* 26, 4 (1990): 97-121; Herbert Klein, “Social Change in Bolivia since 1952”, en *Proclaiming Revolution: Bolivia in Comparative Perspective*, ed. Merilee Grindle y Pilar Domingo (Londres: Institute of Latin American Studies, 2003), 232-258.

A lo largo de los seis capítulos en los que se divide el libro, la investigadora irá tejiendo sus argumentos con la paciencia de quien sabe que el debate que abrirá tiene varias aristas. En un primer momento reconstruye la reconfiguración del agro boliviano luego de la independencia, poniendo particular énfasis en cómo la implementación del liberalismo produjo la expansión de la hacienda. Ésta permitió la acumulación de riqueza a partir de la concentración de la tierra y la mano de obra gratuita, convirtiéndose en una pieza crucial “para generar, mantener, o incrementar el capital privado, así como para acceder a otras formas de capital (político, minero, social)” (p. 41). A su vez se nutrió de sistemas de trabajo no asalariado como el colonato y el ponguaje mediante los que se ejercieron una serie de abusos y vejaciones. En estas relaciones laborales, hacendados y colonos no solo estaban separados por el acceso a la propiedad, sino también por diferencias étnicas: mientras los miembros de la elite eran blancos o mestizos, los colonos eran indígenas, calificados por los terratenientes como “incivilizados, ignorantes, poco dispuestos al trabajo” (p. 61).

Luego de delinear las características del agro boliviano, Soliz presenta una serie de debates que se impulsaron en Bolivia desde la década de 1920 (tanto por iniciativa de grupos nacionalistas como de izquierda) en torno al problema de la estructura agraria englobados en las fórmulas “el problema del indio” y “reforma agraria”. La autora propone, retomando el concepto de Bourdieu, caracterizar a la reforma agraria como un campo de significado y lucha política (pp. 82-83). Señala cómo desde las leyes de privatización de fines del siglo XIX que promovieron la expropiación de las comunidades se iniciaron una serie de demandas en torno a la tierra, que incluyeron desde revueltas indígenas hasta discusiones en los ámbitos parlamentarios³. A su vez, presenta una serie de iniciativas desarrolladas por el Estado boliviano como la Convención Nacional que dictó la Constitución de 1938 (que por primera vez adopta la función social de la propiedad) durante el gobierno de Germán Busch o el Congreso Indigenal (1945) durante el gobierno de Gualberto Villarroel. Además, la autora reconstruye la repuesta de las organizaciones de terratenientes (la Sociedad Rural Boliviana y la Federación Rural de Cochabamba) frente a los debates abiertos en torno a la estructura de la tierra. Retomando a Laura Gotkowitz, destaca que el Congreso Indigenal, aun-

3 Recorre los escritos y las intervenciones públicas de una serie de intelectuales como Tristán Marof, Alfredo Sanjinés, Fausto Reinaga, Víctor Paz Estenssoro y Ricardo Anaya, entre otros, que se preocuparon tanto del problema del indio como de la cuestión agraria.

que silenció las demandas indígenas con la agenda propia del gobierno de Villarroel, “permitió a los líderes indígenas articular sus intereses y reclamos por la tierra” (p. 106)⁴. Concluye que, si bien algunas pocas voces marginales sostuvieron la importancia de abordar conjuntamente el problema del indio y la cuestión de la tierra, lo cierto es que la mayoría de los intelectuales, en las décadas del treinta y el cuarenta, sostuvieron que el problema del indio debía ser resuelto a través de la educación: tanto los intelectuales nacionalistas como de izquierda reforzaron una visión de los indios como sujetos atrasados, que les impidió reconocer el programa político indígena.

En cuanto al proceso abierto por la revolución de 1952, la investigadora demuestra cómo el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) en un primer momento buscó consolidar una reforma laboral y se mostró dubitativo ante el reparto agrario. Sin embargo, a pesar de las dudas del gobierno, los sindicatos agrarios desafiaron al poder político disputando los mecanismos de selección de autoridades. La reforma agraria, afirma la autora, “no se pudo haber dado sin este desmoronamiento del poder político local” (p. 120). A finales de 1952 la inestabilidad política aumentó, poniendo en jaque la agenda del MNR. En ese momento se empezó a construir una alianza política entre el MNR y el campesinado que se convirtió en la única estrategia posible para evitar la caída del gobierno. El MNR tomó una serie de medidas que erosionaron el poder de la elite terrateniente, como la intervención de las sociedades rurales más importantes y el impulso de los sindicatos campesinos.

El argumento central de *Campos de Revolución* es que los sindicatos rurales “no fueron creaciones abstractas impuestas desde arriba” sino “entidades territoriales que se organizaron sobre los límites de las haciendas y las comunidades existentes” (p. 132). Muchas comunidades añadieron la palabra sindicato al nombre de la comunidad: “aunque muchos de los miembros de las comunidades indígenas adoptaron el lenguaje sindicalista para expresar sus demandas, en la práctica, las comunidades indígenas no abandonaron sus demandas por restitución de tierras” (p. 132). Esto pone en tela de juicio la idea de la cooptación de los sindicatos campesinos por parte del MNR. Soliz destaca cómo los sindicatos fueron el reflejo de múltiples tendencias políticas y que

4 Laura Gotkowitz, *A Revolution for Our Rights: Indigenous Struggles for Land and Justice in Bolivia, 1880-1952* (Durham: Duke University Press, 2008).

desafiaron el monopolio que tenían las juntas rurales y las sociedades de terratenientes, actuando por fuera de los dictados del gobierno.

A medida que crecía la inestabilidad en el campo, el programa del MNR fue mutando: de enfocarse solamente en políticas laborales, pasó a incorporar el problema de la distribución de la tierra. Todavía durante el primer aniversario de la revolución de 1952, el MNR tenía una posición ambigua sobre la reforma agraria. Recién en enero de 1953 Paz Estenssoro decretó que una comisión estudiara el tema. Ese año una serie de intelectuales participaron de debates públicos al respecto. La autora sostiene que muchas de las propuestas que surgieron en este período expresaban “el flagrante racismo que prevalecía entre los intelectuales bolivianos cuando se hablaba de campesinos e indígenas” (p. 152). Las propuestas se inclinaban por una “rehabilitación del indígena” o por estimular el crecimiento económico, incluso las sociedades rurales se sumaron al debate público enfatizando que la reforma agraria implicaba la necesidad de aumentar la productividad. Salvo contadas excepciones, los diversos grupos políticos “se mostraron cautelosos de cuestionar el sagrado principio de la propiedad privada” (p. 152). El MNR fue cobrando conciencia de la necesidad de implementar una política de distribución de tierras como consecuencia de la movilización política en el campo que venía creciendo desde noviembre de 1952⁵.

El decreto de reforma agraria, dictado en agosto de 1953, eliminó el colonato y otras formas de servidumbre, declaró ilegal el latifundio y ordenó el pago de compensación económica por las tierras recibidas. Luego de la firma del decreto se necesitó un año más para crear la estructura burocrática que lo ejecutara: juntas rurales, jueces agrarios y el Consejo Nacional de Reforma Agraria (CNRA). Recién en 1954 los colonos, a través de sus sindicatos, pudieron empezar a presentar las demandas de expropiación. Se fijó un procedimiento que constaba de cuatro etapas. Primero, los campesinos presentaban la petición a una junta rural. Luego, en base a la información que recababa la junta, un juez local dictaba la primera sentencia. De allí el caso pasaba a La Paz donde el presidente del CNRA dictaba un segundo veredicto y finalmente el ministro de Asuntos Campesinos

5 Las agrupaciones de terratenientes buscaron argumentar desde sus órganos de prensa que el Estado debía desprenderse de sus tierras y que lo que se necesitaba era una “reforma agraria técnica y social” (p. 158). Por otro lado, quienes abogaban por la expropiación y distribución de tierras no lograban articular una posición respecto a la implementación. Mientras tanto, el Partido Obrero Revolucionario ofrecía un programa más radical argumentando que la reforma agraria era ante todo un problema político y solo después un problema técnico o económico.

emitía el tercer y último veredicto apoyando o revirtiendo las decisiones previas. El promedio de las demandas de expropiación era de alrededor de 7 años.

La autora también da cuenta de la influencia de otras experiencias que trascendieron las fronteras nacionales, señalando cómo el decreto de reforma agraria se nutrió de las experiencias mexicana y guatemalteca. El contexto latinoamericano y las tensiones propias de la Guerra Fría hicieron que el MNR buscara mantener un discurso técnico y legal sobre la medida recurriendo a una amplia red de intelectuales que apoyaron la reforma. La investigadora, sin embargo, sostiene que “la reforma agraria boliviana fue, de hecho, mucho más radical de lo que el gobierno, los intelectuales latinoamericanos o la CIA reconocieron” (p. 175), enfatizando en el poco control que tuvo el MNR sobre los procesos expropiatorios. Lo que sí logró el MNR, a juicio de Soliz, fue controlar la narrativa “al presentarla como un proceso moderado, técnico y legal, especialmente en la esfera internacional” (p. 175).

En los últimos capítulos, Soliz discute los trabajos previos sobre la reforma agraria boliviana que señalaban que los ex colonos fueron los grandes beneficiarios de la reforma y que el MNR buscó suprimir las distinciones étnicas. La revisión de los archivos de la reforma agraria demuestra que, a lo largo del período, el MNR debió reajustar su política y “aceptar, al menos parcialmente, las demandas de las comunidades indígenas por restitución de tierras” (p. 191). Prueba de los reajustes fue el decreto promulgado en mayo de 1954 referido específicamente a la restitución de tierras de comunidad⁶. En varias de las peticiones que la autora analiza, los líderes indígenas se presentan como emenerristas o incluso utilizan el lenguaje sindicalista del MNR presentándose como secretarios generales. Sin embargo, la utilización de ese léxico no implicó el abandono de la identidad indígena, sino que fungió como un “lenguaje de contención” a través del cual los ex comunarios pudieron “abrazar el lenguaje de la revolución sin abandonar su identidad política y el conjunto de demandas materiales detrás de esta identidad política” (p. 199). La autora enfatiza el hecho de que las alianzas que tejieron los líderes indígenas —más allá de si fueron pragmáticas o genuinas— tuvieron éxito, al forzar la modificación del programa agrario del MNR. La presión de los ex comunarios obligó a los funcionarios del gobierno a entregar tierras a sus antiguos dueños.

⁶ El decreto fue sumamente criticado por varios intelectuales bolivianos, señalando que las comunidades indígenas eran manifestación del atraso agrícola y que debían ser liquidadas para liberar las fuerzas productivas.

Con esta sólida argumentación, Soliz derriba las interpretaciones previas sobre la reforma agraria boliviana que asumían que el modelo de reforma agraria impuesto por el MNR había motorizado solamente una propiedad individual pequeña y mediana (expresión del modelo occidental) en contraposición a los sistemas comunitarios de tierras. Argumenta que, si bien la retórica del MNR fue en el sentido de la consolidación de un modelo monocultural, tuvo que acomodarse a otros modelos de tenencia de la tierra, producto de la presión local. Más allá del discurso nacionalista y asimilacionista del MNR, en la práctica sus políticas terminaron conteniendo las demandas de los ex comunarios.

A su vez, la autora repone la disputa entre los terratenientes (que se aferraron a los artículos de la Ley de Reforma Agraria sobre inversión en la propiedad) y los ex colonos (que buscaron por todos los medios que se cumplieran los artículos vinculados a la reparación por los abusos laborales). La disputa se dirimió en los marcos de la ley, pero Soliz señala que la presión campesina hizo que cuando los funcionarios públicos se veían obligados a definir si proteger la inversión o priorizar la equidad social optaran por esta última. El acceso a la tierra “se convirtió en el principio rector más importante de la reforma agraria en Bolivia” (p. 222)⁷.

Campos de Revolución logra, por lo tanto, a partir de un profundo análisis de fuentes judiciales reponer la agencia campesina e indígena a la hora de lograr el acceso a la tierra. Tanto es así que, señala Carmen Soliz, los regímenes militares que derrocaron al MNR en 1964 no se animaron a impugnar las conquistas campesinas. Al contrario de lo sucedido en otros procesos latinoamericanos como Guatemala o Chile, en Bolivia no pudieron revertir el proceso de reforma agraria, sino que —incluso durante esos regímenes— los campesinos siguieron ampliando los límites de sus propiedades. La obra cuestiona la historiografía más reciente sobre la Revolución, en la que se ponen en entredicho los logros del ciclo revolucionario tendiendo a minimizar tanto la conquista de las tierras por colonos y comunarios como el desmantelamiento del poder político de la elite terrateniente. Soliz se coloca en la tradición abierta por Laura Gotkowitz que destacó la larga historia de

7 Los campesinos lograron imponer que las condiciones de trabajo —y no el tamaño— “debería ser el principio rector para definir un latifundio” (p. 236). La investigadora también remarca el “carácter caótico y desigual del mapa de la propiedad que emergió después de 1953”, en el que diversos sectores tuvieron distintos accesos a la tierra: no fueron iguales las propiedades que recibieron los ex colonos, los ex comunarios y los sin tierra (como utawawas, agregados, yanaperos, arrimantes y sitiajeros).

las luchas por las tierras del campesinado y los indígenas bolivianos, sin la cual no hubiera sido posible la reforma agraria. Las acusaciones de cooptación y manipulación de los sindicatos por parte del gobierno en realidad fueron volcadas en los juicios por los propios terratenientes. Tomar esas acusaciones sin cuestionarlas nos hace correr el riesgo de “deificar otro lugar común en la historiografía pasada: la ausencia de agencia política campesina” (p. 273).

Como epílogo, la autora realiza un breve *racconto* del devenir de la reforma agraria. Durante su segunda presidencia (1960-1964), Paz Estenssoro buscó el apoyo económico estadounidense de la Alianza para el Progreso, una respuesta no militar a la Revolución cubana, impulsada por John F. Kennedy. La narrativa sobre el proceso agrario que instaló el MNR a nivel internacional buscó destacar los principios técnicos y jurídicos, una narrativa que fue posible porque la reforma agraria boliviana no afectó propiedades norteamericanas. Finalmente, la autora destaca la vigencia de la reforma agraria y de la lucha por la tierra. Señala el proceso impulsado por el Banco Mundial en la década de los noventa en varios países de África y América Latina, que buscó promover el acceso a la tierra, pero para mercantilizarla, asumiendo que todos los actores tenían la misma capacidad económica para adquirir tierras. Las políticas neoliberales de la década del noventa hicieron emerger poderosos movimientos sociales en los que los sindicatos campesinos continuaron funcionando como parte fundamental de un denso entramado de organización política desde abajo. El surgimiento de un liderazgo indígena como el de Evo Morales cobra otro cariz al ser observado desde el lente que nos propone Carmen Soliz.

Campos de Revolución, por lo tanto, aparece como una investigación osada y ampliamente documentada que nos propone una novedosa revisita del proceso histórico abierto por la Revolución de 1952. La potencia de sus hipótesis viene a revitalizar y sacudir el campo historiográfico. Todo parece indicar que nos encontramos ante una obra imprescindible en la biblioteca de los historiadores especializados en la región.